

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Moncada

2026/02789 Anuncio del Ayuntamiento de Moncada sobre la información pública del convenio urbanístico para la modificación de la ordenación estructural del Plan General de Ordenación Urbana.

ANUNCIO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Moncada, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2023, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Convenio Urbanístico para la Modificación de la Ordenación Estructural del Plan General de Ordenación Urbana de Moncada, promovido a instancia de la entidad mercantil Gestintorcas, SL, (CIF B-96670682), y acordó su sometimiento a información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del RD Legislativo 7/2015, e 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, en relación con el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que durante el plazo de treinta (30) días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente administrativo y el texto íntegro del convenio en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Moncada (C/ Mayor, n.º 63, Moncada - Valencia), en horario de atención al público, así como en la dirección electrónica <https://moncada.sedipualba.es/tablondeanuncios/>, y formular las alegaciones y observaciones que estime oportunas, que serán puestas en conocimiento del Pleno con carácter previo a la aprobación definitiva del convenio.

Se significa que el presente convenio urbanístico no tiene carácter definitivo y que su aprobación definitiva requerirá nuevo acuerdo plenario, previa valoración de las alegaciones formuladas durante el periodo de información pública.

Moncada, 6 de marzo de 2026.—La alcaldesa, Amparo Orts Albiach.

